Nota UEC N° 68/2023

OBJETO: COMUNICAR ADENDA DE CONTRATO.

Asunción, 27 de marzo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", comunica la formalización de las adendas a los contratos, suscritos dentro del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - PLURIANUAL 2022/2023, ID Nº 405439, conforme se detalla:

a) Adenda N° 1 al Contrato N° 53/2022, suscrito con la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, por la suma adicional de Gs. 479.240.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil), incluido todos los impuestos;

b) Adenda N° 1 al Contrato N° 55/2022, suscrito con la empresa JUST IN TIME S.A., por la suma adicional de Gs. 37.000.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones), incluido todos los impuestos;

c) Adenda N° 1 al Contrato N° 56/2022, suscrito con la empresa TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., por la suma adicional de Gs. 164.150.200.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Doscientos), incluido todos los impuestos;

d) Adenda N° 1 al Contrato N° 57/2022, suscrito con la empresa LA REPÚBLICA S.R.L., por la suma adicional de Gs. 167.108.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Ciento Ocho Mil), incluido todos los impuestos;

e) Adenda N° 1 al Contrato N° 59/2022, suscrito con la empresa FRIGON S.A., por la suma adicional de Gs. 307.810.000.- (Guaraníes Trescientos Siete Millones Ochocientos Diez Mil), incluido todos los impuestos;

f) Adenda N° 1 al Contrato N° 60/2022, suscrito con la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por la suma adicional de Gs. Gs. 212.300.000.- (Guaraníes Doscientos Doce Millones Trescientos Mil), incluido todos los impuestos.

Al respecto, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que la modificación en cuestión, fue realizada siguiendo los procedimientos estipulados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 63º "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS".

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, se proceda a la difusión de las adendas correspondientes, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos, según se detalla a continuación:

- Copia del Dictamen;
- Copia de la Resolución DGAF/TSJE N° 189/2023;
- Copia de la Adenda

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos